

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

AMINA ZARATE RODRIGUEZ Administrador Municipal (S)

VALLENAR,

2 9 MAR. 2017

1123, **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 100 año 2017 Presentada por Sr(a)
JERALDO MENA DOMINGA ELIANA, Cédula de Identidad
domicilio en para cancelar deuda, por
el concepto , PATENTE MUNICIPAL.
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial
el día 01 de julio del 2005;
3 Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
4. V on the de las feaultedes and the first last to the second at the
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica
Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.
1/19/04 de lecha 03.03.02.
DECRETO:
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 100 año 2017,
efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) JERALDO
MENA DOMINGA ELIANA, Cedula de Identidad Nº
, de esta comuna para cancelar deuda,
por el concepto PATENTES MUNICIPALES, .
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN-RIVEROS

Secretaria Municipal